

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 2019 01987

Revisada la actuación se advierte que se demanda a José Alfredo Rico Abigail, sin embargo, del título base de la acción se observa que se señala como deudor de las expensas comunes a José Alfredo Rico Abril, de suerte que, se insta a la parte demandante para que a través de los mecanismos que prevé el legislador, adopte la acción que corresponda.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

**Firmado Por:**

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c3dca5b31eb1dcee8b6404373de70789010fc2777d6e09a77e7ea  
d9e37c38109**

Documento generado en 28/09/2020 04:38:58 p.m.